

Capítulo 7

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

7.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el presente capítulo se describen las medidas de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales potenciales que se podrían generar por el desarrollo de las actividades descritas para el Proyecto Chanape.

Estas medidas son concordantes con las que han sido establecidas por el Ministerio de Energía y Minas en la "Guía Ambiental Para Actividades de Exploración de Yacimientos Minerales en el Perú" (MINEM, 1995).

7.1 CONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y/O ACCESOS

Para reducir o eliminar impactos en los caminos de accesos existentes, se implementarán las siguientes medidas de control y mitigación de impactos:

- Como medida de manejo, en períodos de escorrentías y para evitar procesos erosivos durante el tránsito en los accesos existentes, se ha considerado la posibilidad de implementar cunetas en ciertos tramos de los caminos existentes. Las cunetas proporcionarán un drenaje eficiente hacia las quebradas y/o ríos más cercanos. Esta medida permitirá disminuir la erosión del suelo y prolongará la vida útil de los caminos de acceso.

El objetivo del Plan de Cierre es asegurar que después de su ejecución los impactos sobre el medio ambiente y el componente social cesen, restituyendo en lo posible el paisaje original y protegiendo la salud y seguridad de las personas involucradas.

7.2 CONTROL DE EROSIÓN HÍDRICA EN LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN.

La ubicación de las tres (03) plataformas de perforación superficial se definió de manera que se minimice la perturbación del terreno.

Las pozas de sedimentación tienen la finalidad de retener los lodos evitando que fluyan fuera de la zona de trabajo. Para ello el lodo será conducido y depositado en dichas pozas mediante canales, con la finalidad de recuperar el agua y reutilizarla en la perforación.

Las pozas de lodo se ubicarán en un lugar cercano a la plataforma de perforación, en el talud adyacente, para evitar mayor afectación de los suelos, pero lejos de sitios donde se

puedan generar impactos no deseados al ambiente. Las pozas tendrán dimensiones suficientes de tal manera que puedan contener el volumen total de lodos generados en la perforación. Al recubrir las pozas de fluidos con plástico impermeable (geomembrana), se evitará infiltraciones que pudieran afectar los suelos y las aguas subterráneas.

Por otro lado, para el caso de letrinas, su finalidad es brindar las condiciones higiénicas necesarias a los usuarios en lugares donde no hay necesidad de contar con el sistema de alcantarillado.

Se instalarán las letrinas para residuos fecales, a cada una de las cuales se adicionará 7 kg. de cal semanalmente, para evitar la proliferación de vectores, hasta que una vez lleno se procederá a su cierre como se indica el capítulo VIII de este estudio.

7.3 CONTROL DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA PARA CADA COMPONENTE DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN.

Para el control de escorrentías se habilitarán canales de coronación alrededor de las plataformas y pozas de lodo para desviar el agua hacia un punto de descarga y de ser necesario contarán con bermas o diques disipadores para reducir la velocidad del flujo de agua en ellas.

7.4 MANEJO DEL SUELO ORGÁNICO REMOVIDO.

Los suelos removidos de las áreas de las plataformas serán apilados y protegidos de la erosión, para proceder a su devolución después de finalizada la perforación. Durante la habilitación de cada plataforma, se colocarán avisos preventivos para evitar la ocurrencia de accidentes y se prohibirá el ingreso de personal no autorizado a la zona de labores.

7.5 CONTROL DE EROSIÓN EÓLICA Y GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO.

Para reducir la dispersión de polvo y material particulado por la acción del viento, se procederá, de ser necesario, al riego periódico de los accesos, sobre todo en épocas de secano.

Se diseñará un horario adecuado para las rutas de acceso a fin de reducir el levantamiento de tierra, sobre todo en zonas cercanas a centros poblados. Se cumplirá con la velocidad máxima de 60 KPH para ingreso y salida de poblados, 35 KPH dentro de poblados y 20 KPH en caminos ondulados establecidos para los vehículos.

Como medida de control de la emisión de gases de combustión se realizará el mantenimiento permanente de los equipos de combustión y vehículos.

7.6 MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.

Todas las instalaciones y actividades del proyecto de exploración se encuentran a una distancia mayor de 50 m. de cualquier cuerpo de agua presente en el área del proyecto.

Se darán charlas informativas al personal que realice las actividades de perforación y otros implicados para la adecuada disposición de residuos sólidos generados dentro de los contenedores según el tipo de residuo y lejos de las fuentes de agua.

No habrá movimiento de tierras cerca de cursos de agua o quebradas.

Evitar fugas o derrames de combustibles, aceites y grasas, sobre cuerpos de agua.

7.7 MANEJO DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS DE PERFORACIÓN.

El lodo residual de la perforación se canalizará hacia las pozas de lodo donde serán almacenados temporalmente, de tal manera que los sólidos en suspensión (aditivos y roca pulverizada con un tamaño inferior a 0,4 mm) vayan sedimentándose y el agua quede clarificada.

Al terminar de la perforación en cada plataforma se realizará lo siguiente:

- Asegurar que las pozas no presenten residuos de hidrocarburos o residuos sólidos, de ser el caso se utilizarán los paños absorbentes (hechos de micro fibras sintéticas) para la absorción de éstos, y se recogerán los residuos.
- Una vez que el paño absorbente cumpla su función, será almacenado en cilindros de plástico herméticamente cerrados para su traslado, tratamiento y disposición final a través de una EPS-RS.
- Cuando las pozas estén completamente secas y drenadas se retirarán la geomembranas y serán transportadas y dispuestas también a través de una EPS-RS debidamente autorizada por DIGESA.

7.8 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESMONTES.

El presente proyecto no generará desmontes.

7.9 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS INDUSTRIALES.

Cabe anotar que no se ha contemplado la descarga de efluentes en la ejecución de sondajes al ambiente, ya que el agua de los mismos es recirculada.

El sistema de recirculación de agua se realiza de la siguiente manera:

- La perforación diamantina requiere de la utilización de agua fresca proveniente del tanque de preparación de lodos, donde ésta es mezclada con los aditivos de perforación. Este lodo es bombeado para ser utilizado durante la perforación. El efluente que sale a la superficie (lodo con agua y roca triturada) es conducido por una canaleta directamente a la poza de sedimentación de lodo, la cual está impermeabilizada (mediante geomembrana), allí se sedimentan en el fondo los sólidos arcillas, lodo, mientras el agua clarificada que queda en la superficie, casi limpia, es conducida hacia el tanque de preparación de lodos, y así sucesivamente se cumple el sistema de recirculación. (Se adjunta Esquema de Recirculación de aguas en el Anexo N° 11).

Las aguas clarificadas provenientes de estas pozas serán recirculadas al proceso y en caso de necesidad de descargas, éstas serán controladas según la R.M. N° 011-96-EM/VMM.

Las aguas residuales provenientes del campamento serán derivadas hacia el pozo séptico al cual se echarán 7 kg. de cal semanalmente, para evitar la proliferación de vectores.

7.10 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS.

El personal encargado del manejo de estos residuos sólidos por parte de la contratista y de la empresa, dentro del área del proyecto será capacitado para una adecuada disposición de los mismos, evitando así impactar de manera directa sobre los componentes ambientales como el suelo o cuerpos de agua en la zona.

Asimismo, los trabajadores involucrados en el proyecto recibirán charlas informativas sobre cómo y dónde deberán disponer los residuos que ellos mismos generen para mantener una salud adecuada durante las actividades a desempeñar.

Los residuos domésticos orgánicos serán dispuestos en cilindros en el área de campamento y llevados a la ciudad de San Mateo para su disposición final.

7.11 MANEJO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO (COMBUSTIBLES, INSUMOS, OTROS).

Manejo de Insumos

Los insumos usados para la perforación serán colocados en cada plataforma sobre una base de madera con paños absorbentes y una geomembrana de alta densidad.

7.11.1 Combustible

En el campamento Pacococha se acondicionará un almacén de combustible. El piso del almacén de combustible es de cemento y cuenta con una cubierta de geomembrana de polietileno para impedir la filtración de líquido al suelo subyacente y estará rodeada por un desnivel (zanja de contención) que contenga una capacidad igual al 110 % de la capacidad máxima del recipiente mayor de combustible almacenado.

Asimismo, este almacén estará protegido con techo y la debida señalización y protección circundante. Contará con cerco perimétrico y con extintores de polvo químico seco y de CO₂ de 12 y 20 lb., respectivamente.

Se colocará plástico (polietileno de baja densidad de 6 a 8 micras de espesor) bajo las áreas donde se ubiquen el equipo de perforación, los motores y otras partes del equipo en donde el petróleo, aceites o grasas puedan filtrar o derramarse.

La persona encargada del almacén llevará un control estricto de la salida y entrada del combustible y lubricantes.

7.11.2 Aditivos de Perforación

La utilización y dosificación de los aditivos de perforación depende de las condiciones observadas durante la perforación, pudiendo darse el caso de la no utilización o utilización mínima.

Los aditivos para la perforación serán almacenados en un área especialmente destinada para ello y se conservarán en sus envases originales, los cuales estarán debidamente sellados hasta su utilización.

Los aditivos sobrantes se retirarán de las plataformas de perforación una vez concluido el programa de exploración y serán transportados, para su utilización en otras campañas de exploración.

7.11.3 Aceites y Grasas

Los aceites y las grasas necesarias para cada perforación también serán colocados sobre la bandeja de madera, evitando siempre el contacto entre el suelo, aceites y grasas.

Los aceites y grasas sobrantes se retirarán de las plataformas de perforación una vez concluido el programa de exploración y serán llevados al Almacén de Aditivos, Aceites y Grasas en el campamento Pacococha.

Los perforistas, como parte de sus implementos de contención ante cualquier siniestro, tendrán siempre a mano el material absorbente listo y disponible para cualquier eventualidad de derrames de estos insumos.

De ser necesario se protegerá el área de almacén temporal de los insumos contra las precipitaciones propias del lugar.

Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar el derrame de estas sustancias, considerando además la información contenida en las Hojas de Seguridad MSDS en el Anexo N ° 12.

7.12 MANEJO EN CASO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS OTROS INSUMOS EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

Debido al tipo de insumos a utilizar en estas actividades de perforación, siempre hay el riesgo de ocurrencia de un derrame ya sea producto de un acto inseguro por parte de los trabajadores o según las condiciones del lugar donde se desarrollen estas actividades.

Los contratistas encargados de la perforación serán responsables de la prevención y limpieza de cualquier derrame o gotera para actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos en caso de producirse una contingencia y serán supervisados por INCA MINERALES S.A.C. permanentemente.

Los operarios de la perforación contarán con el equipo de protección personal (EPP) necesario contra derrames (respirador, guantes resistentes a productos derivados de los hidrocarburos, botas de seguridad, lentes protectores, casco).

Deberá contarse siempre con material absorbente listo y disponible en caso de que ocurriese un derrame accidental de aceites o hidrocarburos.

Se realizará el mantenimiento básico del abastecimiento de combustible y cambio de aceite en las plataformas para la máquina de perforación. Durante dicho mantenimiento se mantendrá el plástico debajo de la máquina.

Estos revestimientos serán cambiados cada vez que sea necesario para evitar el contacto directo entre el suelo y la máquina. De ser así serán transportados a un establecimiento autorizado para su disposición final a través de una EPS - RS.

En caso ocurra un derrame accidental se seguirán las siguientes acciones de emergencia:

- Apagar cualquier motor y válvula que contribuya al derrame, pudiendo requerirse del uso de equipo de protección.
- El profesional responsable de las operaciones realizará una evaluación del evento, determinando su magnitud.
- Determinar el tipo de producto derramado, y por precaución tener listos los extintores por si se produce un incendio.
- Informar al personal sobre la necesidad de poner en marcha los procedimientos de control.
- Si ocurre un pequeño derrame de manera accidental, se absorberá el combustible derramado con los paños absorbentes (hechos de microfibras sintéticas) con la mayor rapidez posible, estos paños impregnados con combustible serán colocados en cilindros que posteriormente serán transportados, tratados y dispuestos por la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS).
- Si el combustible tuviera contacto directo con el suelo, se procederá a remover en su totalidad el suelo contaminado y serán manejados como los paños impregnados con combustible.
- En el caso de que se produjera un derrame considerable, se procederá inmediatamente a recoger el suelo afectado, luego este suelo contaminado se colocará sobre una superficie de plástico (polietileno de baja densidad de 6 a 8 micras de espesor), el cual se expondrá a la volatilización del combustible de forma natural al aire libre, método muy utilizado debido a que la volatilización de los hidrocarburos es lenta, no produciendo contaminación a la atmósfera. Además también se techará dicho suelo para protegerlo en caso de producirse lluvias. Estos suelos posteriormente podrán ser devueltos a su lugar de origen.
- Informar al Responsable de la perforación:
 - El nombre del producto derramado.
 - La cantidad y extensión del derrame.
 - Cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir, ya sea a los trabajadores o al ambiente circundante.
 - Los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción y disposición del producto y de los materiales de contención.
 - Cualquier otra acción requerida.

- Informar del derrame a los encargados del área de Seguridad y Medio Ambiente de la empresa INCA MINERALES S.A.C., para que supervisen todas las acciones de control y rehabilitación ambiental necesarias para la recuperación de cualquier zona afectada por cualquier incidente.

Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

7.13 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA O FAUNA IDENTIFICAS EN SITUACIÓN AMENAZA.

El ecosistema en el que se encuentra el proyecto Chanape, es de baja a moderada biodiversidad, por lo tanto de fragilidad baja a moderada, lo que hace más sencillo el manejo de las especies y la realización de los trabajos de exploración, por lo que estará a cargo de una contratista que cuenta con personal capacitado en las actividades destinadas para dicho fin. Para el manejo de plataformas y pozas, se tendrá mucho énfasis en:

- La protección del Top Soil en la preparación de plataformas y pozas de lodo, así como de evitar mezclar el Top soil con la arcilla.
- Control de pérdidas y derrames de combustibles y/o aditivos ya sea en el transporte y/o recarga de equipos y camionetas, actuando de manera rápida y oportuna como lo indica el Plan de Contingencia que es de conocimiento obligatorio por parte del personal que labora en el área de exploración.
- De producirse un derrame deberá informarse a un supervisor de Medio Ambiente, hacer un reporte del incidente / accidente y proceder a limpiar el derrame, recogiendo completamente, colocándolo en bolsas y después en cilindros de residuos peligrosos.
- Se realizarán canales de coronación en las plataformas para evitar el ingreso de agua y sedimentos por escorrentías, dicho canal debe terminar en un enrocado para evitar erosionar el suelo por caída del agua.
- Finalmente, evitar arrojar residuos sólidos (basura) al suelo, hacerlo sólo en los cilindros dispuestos para el almacenamiento de los mismos.

7.13.1 Manejo de especies protegidas de Fauna – Zona de influencia del Proyecto Chanape

Es política de la Empresa que durante el desarrollo de sus operaciones se tenga en cuenta la protección de las especies de fauna, sobre todo de aquellas que se encuentran clasificadas en diferentes estatus de conservación, para lo cual se tomarán las siguientes medidas:

- Proteger los recursos de fauna silvestre existentes en el área de operaciones evitando cualquier tipo de cacería o manipulación injustificada.
- Es compromiso del personal que labora en la Empresa o contratistas, evitar cualquier manipulación y/o disturbación injustificada de las poblaciones animales que estén dentro del área de exploración, tomando control que sólo el personal autorizado ingrese a los puntos de trabajo. Este control se hará en forma conjunta en la

comunidad de Checa, además se asegurará que una vez finalizados los contratos de trabajo los trabajadores no permanezcan en la zona de trabajo.

- Se prohibirá de manera total la caza de cualquier especie animal silvestre o que pertenezcan a los pobladores del lugar, así como la “toma” o “intromisión perjudicial” de las especies animales.
- Se protegerá y preservará en lo posible el medio ambiente natural, de todas las especies y géneros de su fauna indígena que pudieran verse afectadas por las actividades desarrolladas.
- Se prohibirá la caza, matanza y captura de especímenes de fauna en la zona de la concesión y alrededores.
- Se prohibirá la compra o adquisición con fines comerciales o lucrativos, poner en cautiverio, venta o transportar con miras a la venta, de espécimen alguno de la zona.
- Si en algún momento se observara la presencia de animales de pastoreo cerca al área de perforación, se detendrá en la medida de lo posible la actividad para el retiro de los animales con ayuda de sus mismos dueños.

INCA MINERALES S.A.C., con la finalidad de mitigar todo tipo de alteración del ecosistema existente dentro de la zona de exploraciones, tomará las siguientes medidas:

- Todas las actividades de operación estarán restringidas a las áreas estrictamente necesarias. Los accesos desde y hasta los lugares de trabajo, serán a través de caminos existentes y por habilitar.
- Se minimizará la extracción de vegetación y se removerá la cubierta vegetal en los lugares estrictamente necesarios para la ejecución de las obras.
- El acceso a la zona de exploración se realizará en horas específicas, tratando de disminuir las horas de viaje y empleándolo en lo estrictamente necesario.

Se realizará la revegetación paulatina del área de exploraciones, con la finalidad de darle al terreno las condiciones necesarias que propicien el desarrollo normal de las actividades.

7.14 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS O ÁREAS ARQUEOLÓGICAS.

No se han identificado restos arqueológicos en el área donde se realizarán las actividades de exploración. Se adjunta el Informe Arqueológico y el Plano Arqueológico N° 03 en los Anexos N° 7 y N° 1 respectivamente.

7.15 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO.

El personal asignado contará con el equipo mínimo de protección personal (EPP) requerido para el trabajo a desempeñar, que consistirá en cascos de seguridad, lentes de seguridad, zapatos de seguridad con punta de acero, guantes de cuero, protectores auditivos y respiradores contra polvo o gases. Si los trabajos se realizaran en zonas de riesgos de accidentes, los trabajadores deberán portar chalecos reflectores.

El personal del contratista no deberá transitar por otra zona de trabajo que no sea la asignada para sus funciones. Asimismo, se colocarán avisos preventivos en las zonas consideradas como de riesgo.

7.16 PLAN DE COMUNICACIONES.

7.16.1 Población involucrada

La población involucrada en el Plan de Comunicación y consulta del Proyecto de exploración “Chanape” es la identificada dentro del Área de Influencia Socioeconómica Directa del mismo: Comunidad Campesina de Checa. Ver Anexo N°1 – Mapa 11: Área de Influencia Directa.

7.16.2 Antecedentes

La implementación de acciones de comunicación con la población involucrada en un proyecto minero de exploración es fundamental para el éxito del mismo. Estas acciones permiten controlar expectativas irreales de beneficio, manejar temores sobre los efectos de un proyecto minero de exploración, y, por último, hacen posible la participación de la población en los distintos programas que acompañan a la actividad minera. Cabe señalar que los procesos de comunicación son de doble vía: transmiten información sobre el proyecto a la vez que permiten recibir opiniones y sugerencias sobre el mismo.

El Plan de Comunicación y Consulta del Proyecto de Exploración “Chanape” se enmarca en la normativa vigente sobre Participación Ciudadana. Este Plan busca, mediante una serie de actividades, dar participación a la población involucrada a fin de que puedan recibir información pertinente sobre el proyecto, como también expresar sus dudas, preocupaciones y opiniones al respecto.

Se ha tenido en cuenta también los resultados de la percepción de la población sobre la actividad minera, lo cual se contempla en el Capítulo III “Participación Ciudadana”.

7.16.3 Objetivos

El objetivo general es la buena relación entre la población involucrada con el Proyecto de Exploración “Chanape” (Comunidad Campesina de Checa y INCA MINERALES S.A.C.), para así facilitar las actividades de exploración, a través del manejo socio-ambiental, la responsabilidad social de la empresa y el papel decisivo de la comunidad en propiciar su desarrollo.

Los objetivos específicos son:

- Establecer el modo que se informará a la población involucrada sobre las características de la actividad minera en general y sus potenciales impactos, tanto positivos como negativos. Se enfatizará la información referida a la etapa de exploración.
- Garantizar la identificación de las preocupaciones de la población respecto al Proyecto.

7.16.4 Procedimientos

1. La empresa establecerá un diálogo fluido con la población involucrada. El equipo del proyecto difundirá los mensajes clave referentes a la exploración minera.
2. El responsable de Relaciones Comunitarias representará a la empresa y dará respuesta rápida a las inquietudes de la población involucrada.
3. Se realizará un taller informativo sobre las características de la actividad minera, a la vez que se recabarán las opiniones y sugerencias de los participantes.
4. Finalizando las actividades de exploración se informará a los pobladores que integran el Área de Influencia Socioeconómica Directa (Comunidad Campesina de Checa), sobre las actividades planificadas para el futuro, ya sea el retiro o la continuidad del proyecto en base a los resultados obtenidos.

7.16.5 Estrategias

1. Establecer espacios de diálogo y comunicación con las autoridades locales, incluyendo las autoridades regionales.
2. Coordinar las fechas de las actividades con la directiva de cada comunidad, como también la realización de visitas a las áreas de operaciones cuando tales sean requeridas, prestando especial interés a los aspectos relacionados con el eficiente manejo ambiental que desarrolla la Empresa.

7.16.6 Responsabilidades y Funciones

- El responsable de Relaciones Comunitarias es el interlocutor entre la empresa y la comunidad. Será el encargado de coordinar los programas de información y difusión del proyecto. Asimismo es el responsable de la organización de las reuniones de información y diálogo con las poblaciones (talleres). En los casos que se requiera a otros funcionarios de la Empresa, se les convocará para que faciliten información más detallada sobre aspectos técnicos.
- El responsable de Relaciones Comunitarias deberá identificar posibles fuentes de desentendimiento entre la empresa y la población, algunos impactos sociales y ambientales del Proyecto, como también las medidas de manejo preventivo y mitigación de riesgos, entre otros.
- El responsable de Relaciones Comunitarias deberá promover la participación de la población involucrada a través de invitaciones, en las reuniones de presentación, difusión y consulta, así como también en los monitoreos ambientales participativos, de manera que exista la máxima difusión sobre las actividades del proyecto y las medidas de manejo de los impactos sociales y ambientales.

7.16.7 Viabilidad

El Plan de Comunicación y Consulta es viable porque:

- Estará presente antes, durante y después de las operaciones de exploración.
- Contemplará personal altamente calificado para la función, cuyos esfuerzos estarán dirigidos a promover y fortalecer el contacto permanente con las poblaciones

vecinas a la operación, convirtiéndose de esta manera en una palanca de desarrollo social enmarcada en una relación de respeto y beneficio mutuo.

7.16.8 Medidas de Manejo Social

En este plan de comunicación y consulta, se tienen en cuenta, además, las siguientes medidas de manejo social:

A. Programa de Empleo Local

La generación de empleo local es una de las principales fuentes de beneficio para la población involucrada. INCA MINERALES S.A.C. privilegiará la contratación de trabajadores locales, sean hombres o mujeres, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados.

a. Objetivos

El objetivo general es garantizar las condiciones adecuadas de trabajo al personal local. Los objetivos específicos son:

- o Establecer prácticas de contratación justa y equitativa.
- o Neutralizar la generación de dependencia económica de los trabajadores locales hacia las actividades del proyecto.
- o Manejar la expectativa poco realista de la población involucrada.

b. Procedimientos

Los procedimientos de empleo para las labores de exploración u otras actividades que requieran la contratación del personal serán:

b.1 Puestos disponibles y calificaciones para el trabajo.

INCA MINERALES S.A.C. elaborará una lista de puestos de trabajo necesarios para el proyecto de exploración y se describirán las calificaciones requeridas para cada puesto. A su vez, se determinará la escala de remuneraciones y condiciones laborales que serán aplicadas. El sistema de contratación será rotatorio.

b.2 Consulta y participación

Se informará a la comunidad sobre los requerimientos de personal de la compañía y se coordinará a través de cada Junta Directiva los procedimientos de selección y contratación de trabajadores locales, como también el sistema de rotación. En esa medida se espera que:

- o La comunidad realizará una lista de personas capaces para el trabajo. Todos los aspirantes a un puesto de trabajo deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Tener DNI, estar en buenas condiciones de salud y no padecer alguna

enfermedad que ponga en riesgo al trabajador o a sus compañeros de trabajo.

- o La lista de aspirantes a los puestos de trabajo, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y necesidad en las que se encuentran inmersos los aspirantes.

b.3 Comunicación Externa

Las limitaciones de oportunidades de empleo y sus restricciones serán comunicadas ampliamente a la comunidad.

b.4 Política Salarial

Se definirá una escala de salarios y remuneraciones para el contrato de los pobladores del área de influencia directa.

B. Talleres Informativos

Consiste en informar y explicar, mediante talleres, a los pobladores las características de las actividades mineras de exploración, por ejemplo: cómo se construirán las plataformas de perforación, la descripción de todas las maquinarias a utilizar, mantenimiento y abastecimiento de combustible para éstas (perforadora, camioneta y motobombas), diferencias entre actividades de exploración y explotación, como también temas medioambientales y legales relacionados con la actividad exploratoria.

C. Programa de Apoyo Social y Desarrollo Comunal y/o local

Antecedentes

El programa de desarrollo local y apoyo social está orientado a que las oportunidades presentes en el Área de Influencia Socioeconómica Directa del Proyecto de exploración “Chanape” sean aprovechadas adecuadamente por la población de las mismas. Los acuerdos y/o coordinaciones que INCA MINERALES S.A.C. celebre con la Comunidad Campesina de Checa, se implementarán progresivamente y se continuarán desarrollando durante el transcurso de las actividades de exploración.

Objetivos

Los objetivos de este programa son:

- Dar cumplimiento a los acuerdos y/o coordinaciones alcanzados entre INCA MINERALES S.A.C. la comunidad campesina de Checa y el distrito de San Damián.
- Apoyar aquellas actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la comunidad para que estén focalizadas en los temas de desarrollo rural sostenible.
- Fortalecer las iniciativas locales que denoten esfuerzo de los pobladores por ser actores de su propio desarrollo.

El apoyo al desarrollo comunal se hará según lo acordado entre INCA MINERALES S.A.C. la comunidad campesina de Checa y el distrito de San Damián, respetando los compromisos pactados hasta finalizar el contrato entre la Empresa y la población involucrada.

7.16.9 Cronograma del Plan de Comunicación y Consulta

INCA MINERALES S.A.C. ha considerado el siguiente cronograma para desarrollar las actividades del Plan de Comunicación y Consulta del Proyecto Chanape:

Cuadro N° 7.2
Cronograma de Actividades a Desarrollar

Programas a desarrollar	MESES					
	M1	M2	M3	M4	M5	M6
1. Programa de Empleo Local	X	X	X	X	X	X
2. Talleres informativos	X		X			X
3. Programa de Apoyo Social y Desarrollo Comunal	X		X			X

Fuente: FOM PER S.A.C.